



ACTA N° 54/21

RESOLUCIÓN N°110/21

Municipio 18 de Mayo, martes 14 de diciembre de 2021.-

copias de original que tuve a la vista
Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

VISTO: La comunicación e invitación recibida por parte de la UAIP – Agesic y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para participar de la implementación de face piloto de un modelo de Gestión de Transparencia Municipal. Que desde la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) con el objetivo de potenciar las estrategias que buscan profundizar la política de transparencia y acceso a la información pública en el país. Además de capacitar y dejar capacidades instaladas a la interna de los Municipios para la facilitación e incorporación de las herramientas de gestión en los Municipios.

CONSIDERANDO: I)- Que desde el 2018 los Municipios de Canelones se han capacitado y acercado al conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, con especial incapié en la Transparencia Activa a través de las páginas web.

II)- Que se entiende pertinente caminar hacia la capacitación en cuanto a la Transparencia Pasiva y el fortalecimiento de capacidades locales en la materia. El Municipio 18 de Mayo entiende pertinente su participación en este plan piloto, por tratarse de un tema relevante para este Gobierno Local.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO RESUELVE:

- 1)- **ACEPTAR** la mencionada invitación y participación en este plan piloto de un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal en coordinación con la UAIP y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 2)- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese.

Adriana Sánchez
FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez.

Nancy Rosillo
FIRMA CONCEJAL
Nancy Rosillo

Gabriela Carrasco
FIRMA CONCEJAL
Gabriela Carrasco

Rovica Arce
FIRMA CONCEJAL
Rovica Arce

Carmen Sosa Fernández
FIRMA CONCEJAL
CARMEN SOSA FERNANDEZ